Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

En Totana a diez y ocho dias del mes de Agosto de mill seiscientos noventa y nueve años el Congexo Justicia y Regimiento desta Villa de Aledo y Totana se junto en la Sala Vaxa de las casas de su ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y bien y utilidad de la Repuca, es a saver los señores D. Salbador de Cayuela navarro y D. Juan de Canovas Ramos alcaldes ordinarios desta villa por su Magestad

D. Juan de Cayuela navarro

D. Gines de Canovas alcalde provincial

D. Juan Martinez Saravia

todos Regidores y oficiales capitulares deste Congexo estando asi juntos acordaron lo siguiente

Pero pusose en este cavildo que atento el posito desta villa se halla en el empleo de trigo y se trae de diferentes partes, por cuya causa y ser de mucho trabaxo para el depositario